

este Ayuntamiento se ha buuelto a ver Et Memorial dado por Don Miguel de Leon Maestre Titular de esta Ciudad, por el que expresa estarse le deviendo medio año de sus salarios para los Subbenitos de las Agencias pide se le mande librar su importe, y por el Informe del Contador hecho en virtud de Decreto de esta Ciudad, consta estarse le deviendo dicho medio año de sus salarios que cumplió el día dos de Marzo pasado deste año, y por el Informe de Don Juan de Bellon; y de todo actuada esta Ciudad = Acordo que se mandó al Sr. D. Juan de Bellon por el importe de dicho medio año de sus salarios devengados para que se le despache formal Libranza, con la qual, y Resiva tomada la Razon, el Contador se le significaron sus Cuentas =

il
 /
 vi
 pl
 re
 el
 la

no se pierden donde se Consi. derando lo que participa a esta Ciudad para que por el devenga lo que se le devenga y tambien se quien entendido Dijo que Consi. derando lo que se le devenga a las Casaciones y los gastos que habian de ocasionarse con la salida pronta del Causo Consi. derando no llegar a tiempo de haberse presente a la Junta del Sr. D. Juan de Bellon a D. Juan de Bellon su Procurador continuen las diligencias que se le estan encargadas y el Sr. D. Juan de Bellon y Don Juan de Bellon a de lo decretado y esta Ciudad a fin de que no omitta diligencia alguna de su oficio y demas Conserniente: Donde se consideran do esta Ciudad. ser necesario la Memoria de algunos Caudales = Acordo que se mandó a Don Juan de Bellon librar la Contra el Sr. D. Juan de Bellon de un mil Reales de Bellon y que se le mandó a Don Juan de Bellon, y constando de un Reales en la Cuenta que diere se abonem en las de las Agencias =

